

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 027 DE 2019  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, MAYO 04 DE 2019  
**HORA:** A LAS 7:22 A.M. A LAS 8:03 A.M.  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS  
JIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 005 de 2019
5. Proyectos de acuerdo para primer debate
6. Lectura de correspondencia
7. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Muy buenos días honorables concejales del municipio de San Gil, siendo las 7:22 minutos de hoy 4 de mayo, día después de la Santa Cruz, decirle muy buenos días, bienvenidos, por favor señorita Secretaría de Daissy Rocío Díaz que se encuentra presente tomar lista.



## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

**SECRETARIA:** Buen día honorables concejales. Concejales José Julián Vargas (Ausente). Concejales Edison Augusto Bayona Rodríguez (Ausente). Concejales Nilson Neira Triana (Ausente). Concejales José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejales **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Del partido liberal, presente.

**SECRETARIA:** Concejales Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejales Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejales **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

**SECRETARIA:** Concejales Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señora Concejales **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, presente.

**SECRETARIA:** Concejales Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejales Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejales **ALEXANDER DIAZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Concejales Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejales **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Concejales Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejales **RAÚL ARDILA:** Presente Secretaria.

**SECRETARIA:** Concejales Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejales **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días señorita secretaria, con un saludo especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, y a todos los sangileños que nos acompañan desde la barra el día de hoy, toda la comunidad que está muy pendiente de este debate que tiene que ver con la expropiación de unos predios, presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** Concejales Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejales **CARLOS BURGOS:** Muy buenos días, con un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a todos mis compañeros, presente.

**SECRETARIA:** Concejales Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejales **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias Secretaria existiendo quórum, por favor esperamos los miembros del partido liberal que se encuentran en una reunión con nuestro candidato, sigamos a y falta el Concejales Ciro Moreno también, va y no este los cuatro, sigamos Secretaría leemos el orden del día para los concejales que se encuentran presentes.



## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA:** Sesión ordinaria sábado 4 de mayo de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de acta anterior
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 005 de 2019
5. Proyectos de acuerdo para primer debate
6. Lectura de correspondencia
7. Proposiciones y varios

**LA PRESIDENCIA:** Leído el orden del día concejales lo aprueban?. Nos falta la bancada del Partido Liberal pero yo creo que ya llegan.

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 9 votos. (José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

**LA PRESIDENCIA:** 9 sin la bancada del partido liberal pero ahí van llegando, así que no estamos solos, concejal Julián por favor contestar lista, acaba de hacer su arribo.

Interviene el señor concejal **JULIÁN VARGAS:** Saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, presente señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias concejales, sigamos señorita secretaria ya que se encuentra presente el ponente de este proyecto tan importante, el concejal Raúl Ardila del partido la U, sigamos con orden del día.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**LA PRESIDENCIA:** Presidente tenemos para aprobación el acta número 026 correspondiente al día 3 de mayo de 2019, Desarrollo de la sesión:

*"LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, siendo hoy 3 de mayo día de la Santa Cruz saludo especial para todos ustedes; 6:52 de la mañana saludo a los compañeros de cabildo como las personas que están en la barra en el día hoy, a latina comunicaciones que nos acompaña, grupo periodístico de la ciudad de San Gil, por favor señora Secretaria llamar a lista.*

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

*SECRETARIA: Buen día honorables concejales y señores periodistas presentes. Concejal José Julián Vargas.*

*Interviene el Señor Concejal JULIAN VARGAS: Buenos días dando un saludo a los medios de comunicación presentes en el cabildo municipal, a mis compañeros de cabildo, a la mesa directiva, la parte administración del Concejo Municipal presente secretaria*

*SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.*

*Interviene el Señor Concejal EDISSON BAYONA Secretaria muy buenos días, honorables concejales, compañeros que nos acompañan el día de hoy, presente.*

*SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.*

*Interviene el Señor Concejal JOSE GREGORIO ORTIZ: Buenos días secretaria, presente.*





SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Muy buenos días saludando a la mesa directiva, a los medios de comunicación que nos acompañan latina comunicaciones, obviamente a la gente que nos ve por Facebook Live, presente y seguimos saludando a las madres en este mes de mayo.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS: Muy buenos días a la mesa directiva, buenos días a los demás compañeros corporados, a los medios de comunicación, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Muy buenos días señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, a los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra, a los medios de comunicación, la comunidad sangileña que nos ve a través de los mismos y de las redes sociales, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DIAZ: Presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (Ausente). Concejal Raúl Ardila Muñoz. (Ausente). Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal ALEXIS TIBADUIZA: Muy buenos días señorita secretaria, muchas gracias con un saludo especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la plenaria, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación Concejo Municipal, a los miembros de latina comunicación que nos acompañan en el día de hoy del Concejo, la comunidad sangileña que nos sigue a través del Facebook Live y las personas que nos acompañan en la barra en el día de hoy señorita secretaria importante tema del acuerdo municipal para la expropiación de los predios y la enajenación de los predios de la carrera 19, señorita secretaria presente.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal CARLOS BURGOS: Muy buenos días saludando muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a mis compañeros, agradecer muy especialmente a latina comunicaciones que hoy transmite las sesiones del Concejo Municipal para que toda la comunidad se entere de lo que se debate en el recinto, de igual manera a toda la parte administrativa, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias Secretaria seguimos con el orden del día para leerlo.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria viernes 3 de mayo de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de acta anterior
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Lectura de correspondencia
6. Propositiones y varios

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día honorables concejales quieren aprobarlo, es su deseo.





*SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).*

*LA PRESIDENCIA: Bueno contamos con los votos necesarios Secretaria, por favor seguimos con orden de antes sino saludar al vicepresidente el concejo municipal de San Gil concejal Nilson Neira Triana del Partido Liberal colombiano, sonido para el concejal.*

*Interviene el señor concejal NILSON NEIRA: Muy buenos días presente Secretaria.*

*LA PRESIDENCIA: Gracias, seguimos secretaria con el orden del día.*

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

*LA PRESIDENCIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 025 de mayo.....".*

**LA PRESIDENCIA:** Concejal Juan Carlos Sánchez del partido de la U tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Gracias señor presidente, triste en el día de hoy porque los dos miembros del partido conservador nos han hecho una jugada al partido de la U y eso me parece triste, verdad uno no puede como pensar que estos dos miembros del Partido Conservador nos hayan hecho daño el partido de la U de esta manera.

Señor presidente por lo importante de la sesión de hoy, quiero solicitarles y preguntarles si el acta ya fue revisada por presidencia de cuántos folios consta y para que sea aprobada de esta manera y poder continuar con el orden del día señor presidente y pasar este trago amargo que nos ha hecho los dos miembros del Partido Conservador al partido de la U.

Y antes decirle que para el día 9 le mando una excusa porque tengo un compromiso en Bucaramanga a las 5 de la tarde y no puedo asistir a la noche de los mejores, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Usted puede mandar la compañía y usted va para Bucaramanga concejal, entonces no hay problema, sigue llegando la bancada del partido liberal, concejal Edison Bayona.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Buenos días, presente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias, le agradezco y a los concejales que están hoy muy hiperactivos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Concejal Norberto por favor esté pendiente, así como estuvo pendiente de que nos...

**LA PRESIDENCIA:** Vamos a probar concejal Cristian Chaparro, vamos a aprobar el orden del día, el acta número 00.

**SECRETARIA:** Concejal Juan Carlos, el acta 026 consta de 5 folios.

**LA PRESIDENCIA:** 26, entonces quieren honorables concejales que esta acta sea aprobada con la proposición del Concejal Juan Carlos Sánchez del partido de la U?, ya fue revisada por presidencia.

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 11 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).





**LA PRESIDENCIA:** Le pido el favor a los miembros del Partido Conservador que no comiencen el relajo con el Partido la U, porque esto un tema que pronto fue tomado directamente por la administración municipal, aquí no quiero odios par que no nos dañen la sesión, ya que fue un tema, entonces yo les pido el favor que fuera del recinto discutan ese tema porque para mí pues como varios era el mejor secretario de la administración municipal, quedamos también Plop a esta medida, yo creo que fue eso una renuncia, pero este tema por favor el partido conservador y el partido de la U ahora más luego se reúnen, sigamos Secretaria.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Gracias presidente por esa aclaración.

#### 4. SOCIALIZACIÓN PROYECTO ACUERDO 005 DE 2019

**SECRETARIA:** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE ADELANTE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER", presentado por el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez, presidente asignado como ponente el concejal Raúl Ardilla Muñoz.

**LA PRESIDENCIA:** Bueno muchas gracias, le quedo altamente agradecido a los compañeros de partido de la U y el partido Conservador, que tomaron en cuenta esta diferencia para que sea resuelta cuanto antes, por ahora estando presente el ponente del proyecto, concejal Raúl quien lo vi sinceramente como dice alguien, 24 horas atento a este proyecto desde el día ayer, tiene la palabra usted concejal Raúl para hacer intervención y la socialización y espero que en primer debate estén los secretarios de despacho.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA – PONENTE P.A. 005:** Gracias presidente, si precisamente ayer estaba con el jurídico Jesús David Flórez, haciendo obviamente su respectivo ajuste que se le pueden dar incluso este proyecto, él nos va a acompañar en el primer debate para obviamente aclarar cualquier inquietud que los corporados tengan en relación a esto, y también este proyecto está avalado por el doctor Juan Sebastián Espinoza Gómez quien es el asesor jurídico para el cual obviamente está determinado.


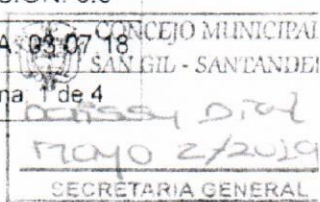
Este proyecto de acuerdo 005, presidente moción de orden, gracias presidente. El proyecto establece POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE ADELANTE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER y dice:

---

**SE ADJUNTA EN LAS DOS (2) PAGINAS SIGUIENTES PROYECTO DE ACUERDO ESCANEADO DEL ORIGINAL.**

---



	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>	F:11.AP.GC
	<b>PROYECTO DE ACUERDO N° 005</b> <i>Mayo 2 / 2019</i>	VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 05-07-18
		Página 1 de 4
PROYECTO DE ACUERDO Nro. <u>005</u>		 CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER MAYO 2 / 2019 SECRETARIA GENERAL

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE ADELANTE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL "TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19" EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**

El Honorable Concejo Municipal de San Gil- Santander En uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas por el numeral 3° parágrafo 4° del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 32 de la ley 136 de 1994, literal a) del artículo 10 y artículo 11 de la ley 9 de 1989, modificados por los artículos 58 y 59 de la ley 388 de 1997 respectivamente, el título IV de la ley 1682 de 2013 y el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y

**CONSIDERANDO**

A través de la ley 9 de 1989, el Congreso de la Republica, dictó normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, entre otras disposiciones, estableció en el capítulo tercero los instrumentos para la adquisición de inmuebles en desarrollo de los propósitos enunciados en el artículo 10 modificado por la ley 388 de 1997, en su artículo 58 en concordancia con la ley 1682 de 2013 y demás normas aplicables y concordantes para el proyecto de infraestructura vial.

El artículo 58 de la ley 388 de 1997, señala que "Motivos de utilidad pública: "Para efectos de decretar su expropiación y además de los motivos determinados en otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines" y en el literal "e" de tal disposición se establece que es un motivo de utilidad pública la "(...) e) Ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo; (...)".

Que el artículo 19 de la ley 1682 de 2013, define como un motivo de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política.

Que el artículo 58 de la Constitución Política, modificado por el artículo primero del acto legislativo 1 de 1999, señala que "(...) Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa - administrativa, incluso respecto del precio."

Por su parte, el artículo 11 de la ley 9 de 1989, modificado por el artículo 59 de la ley 388 de 1997, dispone que además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 58 de la ley 388 de 1997.

Que a voces del parágrafo segundo del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, sobre las atribuciones del concejo municipal, aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contrarie la Constitución y la ley.





## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

## PROYECTO DE ACUERDO N° 005

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 2 de 4

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313, numeral 3, establece que corresponde a los concejos "Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo".

De igual forma la ley 1551 de 2012, establece en su artículo 18 parágrafo 4 numeral 3, que el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: "(...) Enajenación y compraventa de bienes inmuebles (...)".

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 aprobado por el Concejo Municipal, se contempló como una de las metas de la "GERENCIA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGIÓN", la gestión y la terminación de la carrera avenida 19, a fin de darle continuidad al trazado inicial del proyecto.

Que para poder continuar con el trazado que representa la denominada Carrera Avenida 19, y poder darle apertura a la misma, a fin de permitir su funcionalidad total se requiere la adquisición de los lotes de terreno faltantes en el menor tiempo posible y con la eficiencia que requiere tal proyecto, acudiendo a las herramientas que el ordenamiento jurídico ofrece.

Por las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal,

Que el objetivo de este proyecto es la iniciativa de acuerdo que se propone al Honorable Concejo Municipal de San Gil que, tiene por objetivo que se autorice al Alcalde Municipal para para declarar de utilidad pública e interés social y se adelante el proceso de expropiación de predios requeridos para continuar con el proyecto de infraestructura vial "trazado de la carrera avenida 19" en el municipio de San Gil, Santander.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 005

Mayo 2/2019

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 3 de 4

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## PROYECTO DE ACUERDO N° 005 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE ADELANTE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL "TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19" EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"

Honorables Concejales:

Cordial y respetuosamente pongo a consideración del Honorable Concejo Municipal la exposición de motivos que sustenta el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Alcalde municipal de San Gil para celebrar un contrato de concesión"

## I. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

La iniciativa de acuerdo que se propone al Honorable Concejo Municipal de San Gil, tiene por objetivo que se autorice al Alcalde Municipal para para declarar de utilidad pública e interés social y se adelante el proceso de expropiación de predios requeridos para continuar con el proyecto de infraestructura vial "trazado de la carrera avenida 19" en el municipio de San Gil, Santander.

## II. CONSIDERACIONES

A través de la ley 9 de 1989, el Congreso de la Republica, dictó normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, entre otras disposiciones, estableció en el capítulo tercero los instrumentos para la adquisición de inmuebles en desarrollo de los propósitos enunciados en el artículo 10 modificado por la ley 388 de 1997, en su artículo 58 en concordancia con la ley 1682 de 2013 y demás normas aplicables y concordantes para el proyecto de infraestructura vial.

El artículo 58 de la ley 388 de 1997, señala que "Motivos de utilidad pública: "Para efectos de decretar su expropiación y además de los motivos determinados en otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines" y en el literal "e" de tal disposición se establece que es un motivo de utilidad pública la "(...) e) Ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo; (...)"

Que el artículo 19 de la ley 1682 de 2013, define como un motivo de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política.

Que el artículo 58 de la Constitución Política, modificado por el artículo primero del acto legislativo 1 de 1999, señala que "(...) Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa - administrativa, incluso respecto del precio."





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 005

F:11.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

Página: 4 de 4

Por su parte, el artículo 11 de la ley 9 de 1989, modificado por el artículo 59 de la ley 388 de 1997, dispone que además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 58 de la ley 388 de 1997.

Que a voces del párrafo segundo del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, sobre las atribuciones del concejo municipal, aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado

**LA PRESIDENCIA:** Concejal Raúl me regaña un paréntesis un minutico, para saludar en el momento al concejal Ciro Moreno Silva en el día hoy.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros, continúe compañero con su exposición.

**LA PRESIDENCIA:** No todavía no, y el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, muy buenos días saludando los compañeros corporados, a quienes nos acompañan en las barras, muy buenos días, presente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted muchas gracias, saludando al doctor Ariel que el día hoy nos está viendo a través de Facebook live, muchas gracias a esa sintonía reporte de esta sesión tan importante del concejal Raúl que está haciendo una excelente ponencia, hoy no, socialización, siga concejal Raúl.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA – PONENTE P.A. 005:** Gracias presidente, hablamos que de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 aprobado por el Concejo Municipal, se contempló como una de las metas de la "GERENCIA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGIÓN", la gestión y la terminación de la carrera avenida 19, a fin de darle continuidad al trazado inicial del proyecto.

Que para poder continuar con el trazado que representa la denominada Carrera Avenida 19, y poder darle apertura a la misma, a fin de permitir su funcionalidad total se requiere la adquisición de los lotes de terreno faltantes en el menor tiempo posible y con la eficiencia que requiere tal proyecto, acudiendo a las herramientas que el ordenamiento jurídico ofrece.

Que conforme con todo lo anterior, cordial y respetuosamente presento al Honorable Concejo Municipal las razones por las cuales esta Administración considera conveniente, oportuno y procedente desde el punto de vista legal, constitucional y pragmático en la gestión institucional, la autorización solicitada, razón por la cual invito





y solicito respetuosamente a los Honorables Concejales analizar y debatir el presente proyecto y, de considerarlo pertinente, le sea dada su aprobación, con lo cual se materializará la apertura y la funcionalidad de la Carrera Avenida 19.

Viene con la firma del Doctor Ariel Rojas determinando ese proceso y están los acuerdos que dice:

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Autorícese al señor Alcalde del Municipio de San Gil, por un término de un (01) año para que adelante todos los trámites pertinentes a fin de declarar por motivos de utilidad pública e interés social, la adquisición de los predios requeridos para la terminación del proyecto vial TRAZADO DE LA AVENIDA CARRERA 19.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorícese al señor Alcalde del Municipio de San Gil, para que adelante todos los procedimientos legales pertinentes para la gestión y adquisición predial, incluyendo la expropiación en caso de ser necesaria en la ejecución del proyecto vial TRAZADO DE LA AVENIDA CARRERA 19.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal

**ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ**

Alcalde Municipal

Vo. Bo. Jesús David Flórez Roncancio - Secretario Jurídico  
Proyecto: Juan Sebastián Espinosa Gómez - Asesor Jurídico

Presidente así damos por concluido esta exposición del motivo por el cual el señor alcalde quiere que nosotros los concejales le demos voto positivo para que él pueda realizar, obviamente aclarar la utilidad pública de adelantar del proceso de expropiación de predio requerido para continuar con el proyecto de la infraestructura vial trazado de la carrera avenida 19 del municipio de San Gil, de hecho ya se estuvo estableciendo con las personas que están encargadas, o las que tienen predios en relación a lo que falta para poder darle continuidad a este proyecto, pero desafortunadamente parece que no hay la suficiente bondad de aquellos propietarios para poder hacer su respectiva compra del inmueble, entonces tocará actuar en expropiación o adecuar de acuerdo a lo que establece la ley para que estas personas puedan dar atribución a este plan, ahí como aplica que aquí impera es el, en el articulado establece que los inmueble no puede ser un bien que afecte al bien común con el bien social creo que es el proceso, entonces presidente esta es la exposición de motivos para que obviamente le podamos dar su respectiva socialización, Gracias presidente.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Ponente ya terminó con su ponencia, entonces abrimos la ronda de debate e interrogantes que tengan los diferentes compañeros, quién solicita la palabra?, bueno entonces Alexis tiene la palabra Alexis, y sigue Alex Díaz.





Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, saludando nuevamente a compañeros de la corporación concejo municipal, saludando al doctor Raúl Ardilla, felicitándolo por la ponencia que hace de este proyecto de acuerdo como es que es el número?


Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA** – PONENTE P.A. 005: 005

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muchas gracias señor ponente, resulta que yo creo que este proyecto de acuerdo mediante el cual se le otorga una facultad al ejecutivo municipal, con todo respeto creo que es una improvisación, no puede este ejecutivo municipal al día de hoy mayo a 4 o 5 meses de la finalización de la administración estar pensando en expropiaciones, esto debió haberse al principio de la administración, un proceso de expropiación usted sabe cuánto dura señor ponente, un proceso de expropiación de un predio?, si realmente se va a hablar de una expropiación esto debería venir acompañado de un avalúo, de un avalúo, de la identificación del predio, de un mapa, de un plano, de un propietario, esto es otra improvisación, saben cuál es mi concepción respecto de esto ponente?, yo creo que el alcalde quiere amenazar al propietario del predio diciéndole que le va expropiar, o sea está utilizando al Concejo como un arma arrojadiza para que el propietario le negocie, cómo es posible que han pasado casi 4 años y no se ha podido negociar un predio para abrir una vía tan importante y el día de hoy tengamos que recurrir a este mecanismo, a la expropiación, yo creo señor ponente que a este acuerdo, imagínese el articulado: artículo primero autorizar al señor alcalde por un término de 1 año, 1 año, o sea al menos 1 año para que adelante los trámites pertinentes a fin de declarar por motivos de utilidad pública e interés social la adquisición de los predios requeridos para el proyecto vial trazado de la carrera 19, al alcalde ya no le queda 1 año, a mí esto es una improvisación, qué va a hacer, le va a dar la facultad para que el próximo, para que me toque al próximo alcalde expropiar esto?, es un proceso que se tiene que negociar esto es negociado, no puede seguir utilizando al concejo municipal para esto, y otra autorización, autorícese al señor alcalde del municipio para que adelante todos los procedimientos legales pertinentes para la gestión y adquisición predial, incluyendo la expropiación en caso de tener que ser necesaria, para mí esto es una amenaza, lo que está buscando la administración es presionar al propietario para lograr la negociación, yo creería concejal, porque no encuentro ninguna otra razón para que el municipio, además yo le aseguro ponente que me salgo y busco en el archivo del Concejo cuántas veces este Concejo le ha entregado facultades para declarar de utilidad pública la 19, entonces nuevamente estamos asistiendo a otra improvisación, por mi parte del ponente a este proyecto le falta mucho, mucho, yo esperarí que viniera el jurídico de la administración, el secretario de planeación, del secretario de infraestructura y control urbano, yo esperarí que viniera también el ejecutivo municipal porque no se puede seguir utilizando al Concejo como un arma arrojadiza, como un arma de choque para amenazar a la comunidad para que negocie, por mi parte ponente mientras este proyecto no tenga un amplio debate, una amplia discusión y mientras no asistan a este recinto a dar explicación los funcionarios pertinentes, yo de ninguna manera voy a apoyar un proyecto de estos, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Con gusto a usted concejal Alexis, siga concejal ponente.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA** – PONENTE P.A. 005: Si, obviamente se está tomando como esto es una socialización, ahí estamos determinando las inquietudes que ustedes los ponentes tengan correlación ya que en el primer debate obviamente va a estar sustentado por el doctor Jesús David Flórez quien va a venir también a este debate.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 13 de 16</b>

**LA PRESIDENCIA:** Bueno entonces ya con la intervención de nuestro ponente para socialización, vamos a hacer la ronda de concejales que quieran hablar sobre este proyecto, ya tengo registrados acá 1, 2, 3, 4 entonces por favor comienza el concejal Chacalito 10, a está en el baño, entonces el concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente solo para decirle al señor ponente que pida toda la documentación que le falta a este proyecto, hay es socialización, pero hay que dejar claro eso, hay que tener la localización del predio, hay que tener las medidas del predio, para saber de qué estamos hablando ponente gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Les recuerdo que el proyecto como aquí estamos en cero papel, está en su carpeta en el archivo en el computador, entonces se le recuerda a todos los concejales que esté el proyecto en sus computadores, tiene la palabra concejal del partido de la U Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Gracias señor presidente, de verdad he estado muy atento poniéndole a la explicación que está haciendo el honorable concejal Raúl Ardila, y me gustaría señor ponente proponer un receso hasta las 3 de la tarde para que nos traigan la documentación necesaria para que el señor ponente de este proyecto vaya a la oficina de instrumentos públicos, al Agustín Codazzi y de esta manera solicite también las notarías las copias de las respectivas cartas de legalización y donde hace acreditación de quién es el propietario de estos terrenos, es importantísimo nosotros como concejales poder entrar a identificar con el código catastral, con la matrícula inmobiliaria, con el número escritura, todo lo relacionado con este predio, esperando que el concejal Cristian y Norberto no se reúnan nuevamente con el señor alcalde a tomar determinaciones como lo hicieron en estos días, sería viable señor presidente que someta a consideración mi proposición, sabiendo que no estamos en el punto de Propositiones y varios, pero que la tenga en cuenta para que hagamos un receso hasta los 3 de la tarde y de esta manera concejal Raúl Ardila se tome el tiempo para hacer la respectiva investigación, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias por su apreciación concejal le recuerdo que tenemos todo el mes de mayo concejal Raúl no se preocupe para que usted pueda hacer su respectivo debate, si necesita socialización el martes, miércoles cuando usted lo necesite concejal Raúl está esta mesa directiva presta para hacer la respectiva invitación a los diferentes secretarios, no siendo más por el momento están pendientes los documentos que va a pedir el concejal Raúl, para que estén también los secretarios de despacho, agradecemos a las personas que están en la barra ahí junto con el concejal Edisson hablando sobre los requerimientos para este procedimiento que se va a hacer sobre la avenida 19, terminamos este punto sigamos señorita Secretaria con el orden del día.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA – PONENTE P.A. 005:** Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Siga concejal.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA – PONENTE P.A. 005:** Al parecer lo único que en esta socialización los corporados han pedido es la asistencia del jurídico, planeación y el ejecución del municipio, también establece pues la documentación de la localización de los predios, hay que entender que lo que estamos pidiendo no es





un predio en sí como pasó en el tramo del barrio José Antonio Galán que era para una persona específica, en este caso no, en este caso es para dejarlo abierto en caso de que llegue a haber otros inmuebles que impidan este proceso, no es para que nos toque establecer una localización exacta del predio al cual vamos a, o se va a tomar para ese allegada esa expropiación que si se llevase a cabo.

Establece también presidente que hay que ir a instrumentos público para ver el inmueble y los códigos catastrales en relación a esto, o que está pidiendo precisamente, entonces presidente no hay objeciones espero que en la socialización posterior no lleguen de pronto a decir que no se dio la respectiva exposición del proyecto o sacan con otros temas en relación a que estos fueron los que están socializando y me voy a dar en la tarea de buscar entonces las inquietudes que ustedes tengan, creo que no hay nada más presidente en socializaciones.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias concejal, sigamos el orden del día.

## 5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

**SECRETARIA:** Presidente no han sido radicados mas proyectos en la Secretaría del concejo.

**LA PRESIDENCIA:** Pasarle otra carta me hace el favor a la Secretaría del alcalde para que por los proyectos leguen con tiempo.

## 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA


**SECRETARIA:** Presidente el día de ayer fue radicada dos invitaciones para los honorables concejales, la primera de UNISANGIL:

---

**SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL.**

---



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 15 de 16</b>
			<b>Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.</b>



San Gil, mayo de 2019

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
San Gil

**Asunto. INVITACIÓN**

Cordial Saludo

La Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, la Cámara de Comercio de Bucaramanga y la Alcaldía del municipio de San Gil mediante el Instituto de Cultura y Turismo, se reunieron durante el año 2018 para aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre las tres instituciones y capacitar en el idioma inglés a docentes del sector educativo de los ciclos preescolares básica y primaria, y a operadores del sector turístico del municipio de San Gil.

El programa “*San Gil, a Very Nice Región*” que se desarrolló de manera exitosa y que con el esfuerzo de sus participantes concluye en clausura y certificación de este importante proceso de formación continua, aportará mayores oportunidades para el posicionamiento de la región como destino turístico.

**LUGAR:** Auditorio UNISANGIL  
**FECHA:** miércoles 8 de mayo de 2019  
**HORA:** 3:00 pm – 5:00 pm  
**Mayor Información:** [extensionsangil@unisangil.edu.co](mailto:extensionsangil@unisangil.edu.co)  
7245757 Ext.118- cel: 318-8306940

Para nosotros será un gran honor contar con su presencia.

Cordialmente

  **DEPARTAMENTO  
DE EXTENSIÓN**  
UNISANGIL

**YOHANA PATRICIA MEDINA VARGAS**  
Directora Institucional del Dpto. de Extensión.  
UNISANGIL

San Gil, Santander  
Campus Universitario Km 2  
Vía San Gil - Charalá  
PBX: (7) 724 5757

El Yopal, Casanare  
Campus Universitario Km 2 vía Matepantano  
Sede Administrativa Calle 7 No. 20-63  
PBX: (8) 634 1700

Chiquinquirá, Boyacá  
Calle 18 No. 12-18  
PBX: (8) 726 6058

Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

[www.unisangil.edu.co](http://www.unisangil.edu.co)

Esa es para esa clausura, y la otra invitación es:

**Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander**  
**Telefax: 7245077 - [Concejo@sangil.gov.co](mailto:Concejo@sangil.gov.co)**  
**[www.Concejosingil.gov.co](http://www.Concejosingil.gov.co)**



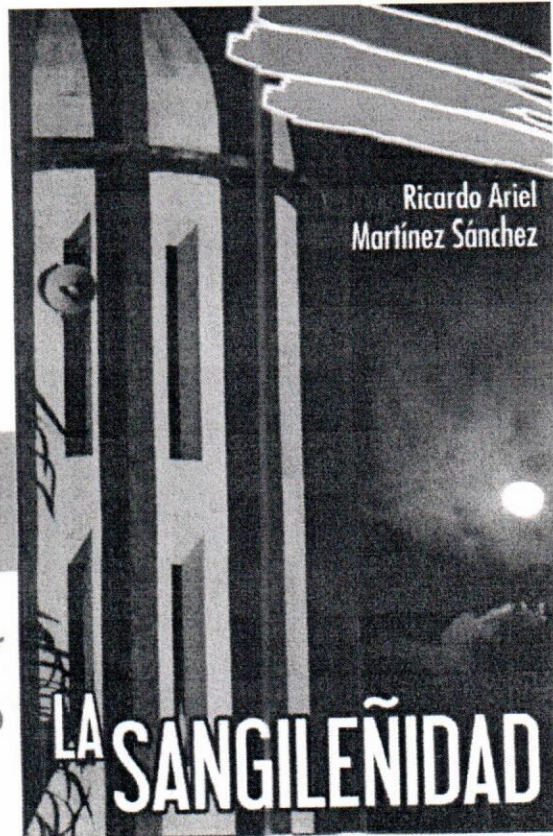
**EL INSTITUTO DE CULTURA  
Y TURISMO DE SAN GIL****I N V I T A**

A la presentación del libro:  
**LA SANGILEÑIDAD**, del Profesor:  
Ricardo Ariel Martínez Sánchez

**Casa de la Cultura – Salón Santander**

07:00 p.m. - Martes 7 de mayo de 2019

San Gil



Presidente la mesa no hay más correspondencia.

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**LA PRESIDENCIA:** Honorables concejales, siendo.

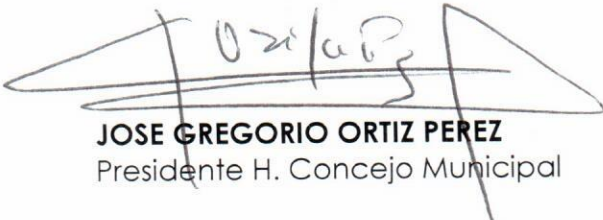
**SECRETARIA:** En la mesa no hay proposiciones presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Sigamos con el orden del día secretaria.

**SECRETARIA:** Agotado el orden del día.

**LA PRESIDENCIA:** Honorables concejales, siendo hoy 4 de mayo 8:03 minutos de la mañana damos por terminada la sesión, invitarlos para el día lunes a las 7:30 de la mañana, doctor urbano Ballesteros Rangel, secretario de interior, mucha gracia Dios me los bendiga.

En constancia firman,

  
**JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ**  
Presidente H. Concejo Municipal

  
**DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA**  
Secretaria